

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION (euros)
S-950/04	DESARROLLO DE OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA	301,11
4S-394/04	FUNDICIONES INOXIDABLES DE SANTANDER S.L.	3.104,44
S-928/04	FUNDICIONES INOXIDABLES DE SANTANDER S.L.	301,11
4S-354/04	MACEIRA MARTINEZ, FERNANDO	1.735,28
4S-355/04	MACEIRA MARTINEZ, FERNANDO	2.772,47
S-868/04	MACEIRA MARTINEZ, FERNANDO	301,00
4S-401/04	RODRIGUEZ SANUDO, LIDIA	424,54
4S-402/04	RODRIGUEZ SANUDO, LIDIA	1.034,35
S-933/04	RODRIGUEZ SANUDO, LIDIA	301,11
9S-413/04	JOSE ANGEL GUERRA GONZALEZ.	51,43
4S-414/04	JOSE ANGEL GUERRA GONZALEZ.	4.255,21
S-955/04	JOSE ANGEL GUERRA GONZALEZ.	301,11
H-1007/04	UNIARTE PINTORES S.L.	1.502,54
4S-384/04	INVERSIONES HERPECO S.L.	2.692,79
4S-385/04	INVERSIONES HERPECO S.L.	1.248,83
S-918/04	INVERSIONES HERPECO S.L.	301,11
4S-398/04	RUILOBA FERNANDEZ, JUAN JOSE.	TRABAJADOR
4S-430/04	GARCIA ALONSO, GUADALUPE.	128,42
4S-430/04	BOGDAN, ELENA	TRABAJADORA
H-945/04	PROINCA S.L.	2.030,05
4S-409/04	LOPEZ ARRIOLA, AURELIA.	TRABAJADORA
4S-371/04	ENCOFRADOS JOSEGAR S.L.	3.554,96
4S-372/04	ENCOFRADOS JOSEGAR S.L.	830,78
S-905/04	ENCOFRADOS JOSEGAR S.L.	301,11
4S-371/04	SANTOS DIEZ MUÑOZ.	TRABAJADOR
4S-372/04	SANTOS DIEZ MUÑOZ.	TRABAJADOR
4S-366/04	ENCOFRADOS JOSEGAR S.L.	7.857,26
4S-367/04	ENCOFRADOS JOSEGAR S.L.	2.794,60
S-901/04	ENCOFRADOS JOSEGAR S.L.	602,22
4S-386/04	CABEZAS ALBUJAR, FELIPE.	650,08
4S-387/04	CABEZAS ALBUJAR, FELIPE	769,82
S-919/04	CABEZAS ALBUJAR, FELIPE	301,11
S-938/04	MARTIN TOCA, NOELIA	EXTINCIÓN DESEMPLEO
4S-379/04	SELECCIONES ALIMENTARIAS MARCOS DISTRIBUCIO	4.289,51
4S-380/04	SELECCIONES ALIMENTARIAS MARCOS DISTRIBUCIO	2.492,78
S-914/04	SELECCIONES ALIMENTARIAS MARCOS DISTRIBUCIO	301,11
S-966/04	OUTLET SANTANDER S.L.	60,10
4S-395/04	INVERSIONES GARESOR S.L.	2.069,40
S-929/04	INVERSIONES GARESOR S.L.	301,11
4S-370/04	OCEJA LOPEZ, FRANCISCO	4.062,79
S-904/04	OCEJA LOPEZ, FRANCISCO	301,11
4S-399/04	PAVIMENTOS BALANDRE S.C.	4.822,36
4S-400/04	PAVIMENTOS BALANDRE S.C.	1.054,87
S-932/04	PAVIMENTOS BALANDRE S.C.	301,11
S-946/04	LUIS RODRIGUEZ CARMONA	300,52

Santander, octubre de 2004.-El director territorial, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.  
04/12756

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación a deudor en devolución de ingresos de oficio*

Manuel Méndez Claver, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria,

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescritos en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente edicto de procede a la siguiente notificación.

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a don Mauricio Gutiérrez Díaz, con domicilio en Bustriguado (Roiz), le notificamos que según los antecedentes que obran en este Organismo, resulta deudor por los documentos de deuda, períodos y cuantía siguientes.

C.C.C.: 39/39051749. Número de reclamación: 04/12168528. Período: 01-12/03. Cuantía: 911,04.

En consecuencia, se le interesa para que en el plazo de diez días, en su caso, alegue y presente los documentos y justificantes de pago que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se reciba contestación de su parte, se procederá a efectuar la deducción del importe referido con la cantidad objeto de devolución que asciende a 253,13 euros.

Ello de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 29).

El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Manuel Méndez Claver.  
04/12663

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Administración 39/01**

*Notificación de iniciación de expediente de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.*

Por esta Administración se ha iniciado expediente para revisar la situación de don Adam Cirpaci con NAF 391013708861 y último domicilio conocido en Perines 16 de Santander, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, tramitando su baja en el citado régimen al existir indicios de cese en la actividad.

Este hecho se pone en su conocimiento a fin de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, (BOE de 27 de noviembre), de no hallarse conforme, formule alegaciones y presente los documentos y justificantes que estime oportunos, en el plazo de diez días desde la recepción de este escrito.

Y para que sirva de notificación a los interesados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 2004.-El jefe de Área de Afiliación e Inscripción, Vicente García Rodríguez.  
04/12789

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Administración 39/01**

*Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.*

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución, tramitando la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de doña Ana María Prieto Albendea con NAF 390049110952, con último domicilio conocido en Po. Canalejas 21-5 C de Santander, con fecha 31 de agosto de 2004, fecha en la que se tiene conocimiento del cese en la actividad, habiéndose intentado la notificación al trabajador sin efecto.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Y para que sirva de notificación a los interesados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 2004.-El jefe de Área de Afiliación e Inscripción, Vicente García Rodríguez.  
04/12790